

En la Ciudad de San Luis, Departamento la Capital Provincia del mismo nombre a los cinco días del mes de julio de dos mil siete, siendo las diez horas se reúnen en Sesión Ordinaria en el salón de Reuniones del Área Educativa del Edificio Administrativo (tercer piso) de Casa de Gobierno, los Miembros del Consejo Provincial de Educación. Se encuentran presentes los Representantes de las Regiones Educativas; Martha Ofelia Demarchi; Graciela del Valle Artaza; Ramón Eriberto Lucero; Myriam Liliana Calcagni; Sandra Elizabeth Assat, el Representante de Entidad Gremial Alberto Christin Bouchet. Los Representantes del Gobierno: Marcelo David Sosa por el Ministerio de Hacienda Publica; Marta Hermela Celi por el Programa Capital Humano, Mirta Laura Aguirre, Mónica Edith Ramos por el Ministerio de Educación, Diego Troentle Referente Pedagógico de la Red de Formación Docente Continua, se deja constancia que la Consejera Juana del Carmen Alcaraz se encuentra ausente por razones de salud.-- Siendo las diez y treinta horas y no habiendo Quórum necesario, el Consejero Presidente a pedido de los demás miembros presentes, autoriza a construirnos en Comisión Especial.-----

Se toma conocimiento de expedientes analizados por la Comisión de Cargo, emitiendo este cuerpo su opinión, previo dictamen de la comisión anteriormente mencionada.----- Corresponde EXP 0000-2007-026707. Elevo N° 249 Equipo Operativo Región II – Remite Documentación de la Escuela Especial N° 6 “Dr. Maria Montessori”. S/Recategorizacion.-----

El Consejo de Educación resuelve hacer lugar: a) Al cambio de categoría de la Escuela Especial N° 6 “Dr. Maria Montessori”, de Villa Mercedes, Región II - de 2° categoría a 1° categoría, por aumento de Matricula, b) al incremento de un cargo de vicedirector dos cargos de maestro de Educación Especial, c) La presente Recategorizacion, deberá ser tenida en cuenta para el año 2008. Pasen las presentes actuaciones al Subprograma Gestión Estratégica para dar inicio al trámite administrativo pertinente.-----

Corresponde EXP.0000-2007-004482. Ref./ Equipo Operativo de la Región VI S/ Pedido de Recategorizacion de la Escuela N° 196 “Maria M. de Ramírez” de la Localidad El Calden y la creación de un cargo de Maestro de Grado para primer ciclo.-- El Consejo de Educación Resuelve hacer lugar: a) al cambio de categoría de la Escuela N° 196 “Maria M. de Ramírez” de la localidad el Calden Región N° VI 3° categoría “B” con dirección a cargo de 3° categoría “A” con dirección libre, b) al incremento de un cargo de maestro de grado. La presente Recategorizacion deberá ser tenida en cuenta para el año 2008. Pasen las presentes actuaciones al Subprograma Gestión Estratégica para dar inicio al tramite administrativo pertinente.-----

Corresponde EXP.0000-2005-021646, Marta Rodríguez Directora del Instituto Experimental N° 133 “Fray Luis Amigo” de la Ciudad de San Luis, Ref /S se le informa cuales son los requisitos que debe tener una Escuela para acceder a 3° categoría.-----

El Consejo de Educación Resuelve hacer lugar: a) Al Cambio de Categoría Del Instituto Experimental N° 133 “Fray Luis Quiroga”, de la Ciudad de San Luis, Región I de 3° Categoría a 2° Categoría “B”.b) al incremento de tres Ordenanzas, un Docente de Educaron Artístico, dos Maestros Auxiliares, dos Docentes de Educaron Física, un Docente de Tecnología, un Docente de Idioma, dos Preceptores, c) la presente recategorizacion deberá ser tenida en cuenta para el año 2008. Pasen las presentes Actuaciones al Subprograma Gestión Estratégica para dar inicio al tramite Administrativo correspondiente.-----

Corresponde EXP.0000-2006-023759. Profesora Myriam Gauna Directora de la Escuela N° 267 “Gobernador Eriberto Mendoza” de la Localidad de Potrero de los Funes S/ Recategorización de la Escuela a su Cargo, actualmente de 3° categoría, debido a: aumento de matrícula, funcionamiento en dos turnos e implementación del 3 Ciclo de la EGB.-----

El Consejo de Educación Resuelve hacer lugar: a) al cambio de categoría de la Escuela N° 267 “Gobernador Eriberto Mendoza”, de la Localidad de Potrero de los Funes, Región I de 3° Categoría “B” a 2° Categoría “B”, por incremento de Matrícula, b) la creación de un cargo de Secretario, dos cargos de Maestra de Grado, c) la Presente Recategorización deberá ser tenida en cuenta para el año 2008.-----

Pasen las presentes Actuaciones al Subprograma Gestión Estratégica para dar inicio al trámite Administrativo correspondiente.-----

La Consejera Artaza hace conocer que se está gestionando la Renuncia Condicionada en la Provincia, también informa que después de un arduo trabajo en conjunto con Docentes de Villa Mercedes, se ha conseguido Prorratio, es decir aquel Docente que tiene años trabajados fuera del sistema se le hará el Prorratio, esto se está aplicando a partir del cuatro de junio.-----

La Consejera Calcagni expresa la preocupación de aquellos Docentes que se desempeñan en doble cargo, informando que presentaran la renuncia a uno de ellos por el tema salarial.-----

Los Consejeros Regionales plantean y/o solicitan conocer la situación de dicho organismo ante el inminente llamado a elecciones como lo establece la Ley, para su renovación en forma parcial.-----

Sin otro tema que tratar siendo las trece horas se da por finalizada la reunión. Se fija como fecha para la próxima sesión el día jueves doce de julio de dos mil siete a las diez horas en donde se dará tratamiento al siguiente orden del día: 1) Zona, 2) Licencias Cortas, 3) Formulario de Conceptos.-----

Ingresa en el día de la fecha la siguiente documentación: -NOA-0916-2006-000395, Juntas de Clasificación elevan Grilla de Valoración de Títulos y Antecedentes NOA-200-2007-00129, Junta de Clasificación Docente Región II - E/ Modificatorio Proyecto de Licencias Cortas.-----

EXP-0000-2006-047368- Sandra Patricia Rodríguez S/ excepción mediante Instrumentos Legal al Convenio de Traslados para los cónyuges de personal Militar.----- Informes de Junta de Clasificación Docente I, II, III, IV, V y VI sobre Licencias Cortas.-----